**Póliza: 4130  
Sección: 4000 - Relaciones con la Comunidad**

**Título I Participación de los Padres**

La junta reconoce que la participación de los padres y la familia ayudan a los estudiantes que participan en programas de Título I a alcanzar los estándares académicos. Para promover la participación de los padres y la familia, la junta adopta la siguiente póliza, que describe cómo el distrito involucrará a los padres y miembros de la familia de los estudiantes del Título I en el desarrollo e implementación de los programas del Título I del distrito.

**Participación de Padres y Familias en todo el Distrito**

El distrito hará lo siguiente para promover la participación de padres y familias:

1. El distrito involucrará a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del plan Título I del distrito. La Póliza 4130 del Título I del distrito se pondrá a disposición de los padres en el sitio web del distrito, en la reunión anual de padres del Título I en cada una de las escuelas del Título I, así como a pedido. Los padres están invitados a proporcionar información.
2. El distrito proporcionará la coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro del distrito en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar.
3. El distrito llevará a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta póliza para mejorar la calidad académica de todas las escuelas de Título I. En esa reunión, se identificará lo siguiente:
   1. Barreras para una mayor participación de los padres en las actividades del Título I;
   2. Las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación con el personal escolar y los maestros;
   3. Estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia.

El distrito utilizará los resultados de la evaluación anual para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación más efectiva de los padres y para revisar esta póliza si es necesario.

El distrito facilitará la eliminación de barreras a la participación de los padres haciendo lo siguiente: Para eliminar las barreras a la participación de los padres, el distrito alentará a las escuelas de Título I a celebrar reuniones en varios momentos del día y de la noche, realizar reuniones conjuntas de padres con otros programas y organizar en conferencia en casa cuando sea posible. Los fondos del Título I pueden usarse para facilitar la asistencia de los padres a las reuniones al proporcionar comidas o refrigerios y cubrir los costos de cuidado infantil en el lugar.

1. El distrito involucrará a los padres del estudiante del Título I en las decisiones sobre cómo se gastan los fondos del Título I reservados para la participación de los padres y la familia. El distrito debe usar los fondos del Título I reservados para la participación de los padres y la familia por al menos una de las razones especificadas en 20 U.S.C. § 6318 (a)(3)(D).

1. El distrito y cada una de las escuelas dentro del distrito que brindan servicios de Título I harán lo siguiente para apoyar una asociación entre las escuelas, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes:
   1. Proporcionar asistencia a los padres de los estudiantes del Título I, según corresponda, para comprender los siguientes temas:
      1. Los exigentes estándares académicos de Washington;
      2. Evaluaciones académicas estatales y locales, incluyendo evaluaciones alternativas;
      3. Los requisitos del Título I;
      4. Cómo monitorear el progreso de sus hijos; y
      5. Cómo trabajar con educadores para mejorar el logro de sus hijos.​
   2. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, y las estrategias para ayudar a sus hijos en el hogar, para fomentar la participación de los padres. También se ofrecerán oportunidades para reunirse con los maestros para hablar sobre el progreso de sus hijos.
   3. Educar a los maestros, personal de apoyo educativo especializado, directores y otros líderes escolares, y otro personal con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y cómo hacer lo siguiente:
2. Contacte, comuníquese y trabaje con los padres como socios iguales;
3. Implementar y coordinar programas para padres; y
4. Construir lazos entre los padres y la escuela.
   1. Coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres y la familia, en la medida de lo posible y apropiado, con estrategias similares utilizadas en otros programas, como:
      1. Escuelita de Inicio Temprano;
      2. Incluso de empiezo igual
      3. Programa de Asistencia de Aprendizaje;
      4. Educación Especial; y
      5. Programas preescolares operados por el estado.​
5. Asegúrese de que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes. La información se proporcionará en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a solicitud, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La información se enviará a casa, estará disponible en las escuelas de Título I y/o en el sitio web para que sea más accesible para los padres y las familias.**Pólizas de participación de padres y familias en la escuela**

Cada escuela que ofrece servicios de Título I tendrá una póliza de participación de padres y familia por separado, que se desarrollará con los padres y miembros de la familia de los estudiantes de Título I. Los padres y los miembros de la familia recibirán un aviso de la póliza de participación de los padres y la familia de la escuela en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

**Cada póliza basada en la escuela describirá cómo cada escuela hará lo siguiente:**

1. Convocar una reunión anual en un momento conveniente, a la que todos los padres de los estudiantes del Título I serán invitados y alentados a asistir, para informar a los padres de la participación de sus escuelas bajo el Título I, para explicar los requisitos del Título I y para explicar los derechos que los padres tienen bajo el Título I;
2. Ofrecer un número flexible de reuniones, tales como reuniones en la mañana o en la noche;
3. Involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I; y
4. Proporcionar a los padres de los estudiantes del Título I lo siguiente:
   1. Información oportuna sobre los programas del Título I;
   2. Una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de rendimiento de los estándares académicos estatales desafiantes; y
   3. Si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible.

Cada póliza basada en la escuela incluirá un acuerdo entre la escuela y los padres que describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres crearán y desarrollarán una asociación para ayudar Los niños alcanzan los estándares estatales. El compacto debe hacer lo siguiente:

1. Describa la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje de apoyo y efectivo que permita a los estudiantes del Título I cumplir con los exigentes estándares académicos de Washington y describir las formas en que cada padre será responsable de apoyar el aprendizaje y el voluntariado de sus hijos. en el aula de sus hijos, y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, incluido el uso positivo del tiempo extracurricular; y
2. Abordar la importancia de la comunicación entre maestros y padres de manera continua a través de los siguientes:
   1. Conferencias anuales de padres y maestros en las escuelas primarias, durante las cuales se discutirá el pacto, ya que el pacto se relaciona con los logros individuales del niño;
   2. Informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos;
   3. Acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase de sus hijos y observación de las actividades en el aula; y
   4. Asegurar una comunicación regular y significativa entre los miembros de la familia y el personal escolar y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.

**Clasificación: Esencial (si la escuela recibe fondos del Título I)**

|  |  |
| --- | --- |
| Referencias Legales: | 20 USC 6311 (“Ley de Que Ningún Niño se Quede Atrás") |
|  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Recursos de Gestión: | Noticias de Póliza, Octubre 2008 Póliza de Participación Familiar |
|  | Noticias de Póliza, Junio 2005 Título I Póliza de Participación de los Padres |
|  | Noticias de Póliza, Agosto 2003 Que Ningún Niño se Quede Atrás Actualización |
|  |  |

Fecha de Adopción:   
Clasificación: **Esencial**  
Fechas Revisadas: **8.03; 06.05; 10.08; 12.11; 02.18**